I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000657 /2012

Cerrillos, 13 ABR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2027/2012 y N°100/1837/2012; el Ordinario N°400/156/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios N°503/1373/2011 y N°503/245/2012, ambos del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°21/2012 del Coordinador del Programa de Integración PIE; el Decreto Exento N°202/2466/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto exento N°202/2466/2011 se aprobó el **Convenio Programa de Integración Escolar,** de fecha 03 de Marzo de 2011, suscrito entre la **I. Municipalidad de la Comuna de Cerrillos** y la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades del (de los o las) alumno (s)/(as) con Necesidades Educativas Especiales y/o Discapacidad, en un sistema que lo integre a la educación regular, facilitando también su integración social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"Programa de Adquisiciones año 2012" del Programa de Integración Escolar PIE**, en virtud del convenio suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, sancionado mediante Decreto Exento N°202/2466/2011, cuya distribución presupuestaria de los gastos es la siguiente:

CONCEPTOS	MONTOS	CUENTA PRESUPUESTARIA
Materiales de oficina	$37.000.000.-	215.22.04.001.002.001 al 011
Textos y otros materiales de enseñanza y test	$8.700.000.-	215.22.04.002.003.001 al 011
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	$3.500.000.-	215.22.04.009.002.001 al 011
Equipos computacionales y periféricos	$8.700.000.-	215.29.06.001.002.001 al 011
Programas informáticos	$1.000.000.-	215.29.07.001.002.001 al 011
Mantenimiento computacional	$1.000.000.-	215.22.06.007.002.001 al 011
Cursos de capacitación	$41.370.000.-	215.22.11.002.002.001 al 011
Caja chica (salidas pedagógicas) gastos menores	$8.000.000.-	215.22.12.002.002.011
Caja chica (movilización)	$1.000.000.-	215.22.12.002.002.011
Caja chica (celular)	$1.000.000.-	215.22.12.002.002.011
Caja chica (premios)	$1.000.000.-	215.22.12.002.002.011
Mobiliario y otros	$13.700.000.-	215.29.04.002.011
Máquinas y equipos	$1.500.000.-	215.29.05.001.002.011
TOTAL	**$101.150.000.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000657

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Secplan
Página Web